



EL FOMENTO

INDUSTRIAL Y MERCANTIL

Y LA

REVISTA POLÍTICA IBERO-AMERICANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre... 6 pesetas.
Resto de la Península, año... 12 —
Ultramar y extranjero, ídem... 15 francos.

Director: Don Agustín Ungria.

AÑO V

Madrid, 10 de Diciembre de 1897.

NÚM. 242

INFORMES COMERCIALES — PATENTES DE INVENCION — MARCAS DE FÁBRICA — COBRO DE CREDITOS

MADRID: Barrionuevo, n.º 13.—BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 15.—VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

SUMARIO

Crónica política.—Carta abierta al Sr. D. M. Alonso de Beraza, por don Juan de Dios Blas.—**Sección Internacional:** Relaciones comerciales entre España y Argelia.—Producción vinícola en Italia.—**Sección Industrial:** Artes mecánicas: Curtidos, por don Manuel Maraver.—Consultas de técnica industrial.—Rectificación.—El hierro en las construcciones.—Propiedad industrial: Marcas de fábrica y de comercio.—Monografías industriales.—**Sección comercial:** Los vinos españoles en el extranjero.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Constitución, disolución y modificación de Sociedades.—**Jurisprudencia, legislación y consultas:** Consulta.—**Información y noticias:** El crucero *Río de la Plata*.—Exposición agrícola.—La marina mercante española.—Paquetes postales procedentes del extranjero.—La prensa diaria.—Pretensión muy atendible.—Necrología.—Correspondencia con nuestros comitentes.—**Anuncios**

CRÓNICA POLÍTICA

Apertura de las Cámaras americanas.—El Mensaje de Mac Kinley.—Una anécdota de Cánovas.—Desconfianza en las promesas de los yankees.—Convencionalismos de la política y de la diplomacia.—La única verdad.—El hambre, la codicia y el robo.—Filipinas.—Cuba.—Patriotismo de las provincias mercantiles e industriales de la Península.

Se ha verificado la apertura de las Cámaras americanas. El Presidente de la República ha leído un Mensaje amistoso para España. Declaramos que no se puede apetecer mayor corrección en el propósito ni establecer base más sólida de relaciones de paz entre los dos pueblos: Respeto para la soberanía de España en Cuba; negativa de la concesión de beligerancia para los insurrectos; protesta contra el intento de anexión de Cuba por medio de la fuerza; declaración de que los rebeldes no serán protegidos con auxilios materiales é inauguración de un plazo, cuyo límite no se determina, para que surtan efectos los decretos autonómicos.

Perdonará el lector, si, acerca de cosas tan graves y tan importantes, dichas en solemnidad de tanta resonancia, sintetizamos el juicio propio con una anécdota del Sr. Cánovas del Castillo. Tenía este ilustre estadista gran deseo de que cierto Senador vitalicio votase una ley, y el personaje buscado para el caso por el Sr. Cánovas tenía verdadero interés en servir al jefe del partido conservador. Llegó la votación; el Senador á quien aludimos emitió su voto afirmativo desde sitio cercano al ocupado por el Sr. Cánovas, el cual, volviéndose hacia su amigo, le dijo de modo que todos los más próximos pudieran oírle:—«Muy bien, D. Juan, muy bien.»—Y luego, rápidamente, dirigiéndose á persona que estaba del lado opuesto al en que se había situado el Senador votante, exclamó el propio D. Antonio:—«De voz, no más que de voz.»

Lo mismo podría decirse del mensaje del Presidente de los Estados Unidos: *de voz, solamente de voz*. Porque después de sesenta y tres expediciones de armas para los insurrectos; después del dinero que de la República ha salido para sostener la guerra contra España; después de la protección franca y abierta que tienen allí nuestros enemigos, y después de las humillaciones que á nuestra pobre y torpe diplomacia han impuesto desde el pago de la indemnización

Mora, no es posible poner la esperanza sino en el recelo que tantos punibles pasados actos han de inspirar forzosamente á los españoles más cándoros.

* *

Es natural que el Gobierno de España muestre como un triunfo de su política el texto del Mensaje. No hay por ahora otros éxitos, y mientras las relaciones oficiales no se rompan, ó surja algún incidente que de un modo notorio desmienta al Jefe de la República, aparecerá como un triunfo lo que es, según nosotros entendemos, ni más ni menos que la propia conveniencia de una nación que será enemiga nuestra, mientras nosotros tengamos colonias con las cuales fuere posible sostener conciertos mercantiles.

Debemos recordar las ficciones de la diplomacia española delante del Gobierno de Cleveland, y poco después delante de su sucesor. Estábamos sufriendo amarguras hondas, y el pueblo se lanzaba á las calles en actitud de protesta, y todos los ánimos se sublevaban ante las provocaciones repetidas que de los Estados Unidos provenían, y el Ministerio español declaraba, con apariencias de tranquilidad, que nunca como entonces habían sido tan excelentes é irreprochables las relaciones entre nuestro país y la República. Aún no hace quince días desembarcó una nueva expedición norteamericana en las costas de Cuba, y hace cinco días el representante de los Estados Unidos dió un banquete al Gobierno español, y hace horas que se ha leído la oferta de que se impedirán nuevos atentados contra la soberanía de España.

¿Quién sabe si el último desembarco se estaba efectuando en los mismos momentos en que los amanuenses del Presidente ponían en limpio el Mensaje! Á todas estas farsas se llama diplomacia, á todos estos convencionalismos se llama habilidad. Jáctanse los Gobiernos españoles de haber logrado la corrección americana, y reiteran los Estados Unidos las benevolencias á los intereses españoles; pero no hay más que una realidad, la única, triste, dolorosa, mortificante é incontestable, y es, que por la conducta de los Estados Unidos, dura la guerra de Cuba.

* *

Hemos leído con horror la prensa cubana llegada á Madrid en el último correo. En Guines han muerto cuarenta hombres de hambre en un sólo día. En Matanzas hay grupos de 1.000 y 2.000 concentrados que, desnudos y hambrientos, imploran la caridad. No hay fortunas bastantes para remediar tantas necesidades, ni médicos para aliviar tantas dolencias, ni medicinas, ni quienes las faciliten; pero, en cambio, en medio de este cuadro espantoso hay mercaderes indignos que alteran todas las substancias alimenticias, las cuales, convertidas por la adulteración en venenos activos, contribuyen al crecimiento de la mortalidad.

No es esto sólo. En las mismas hojas en que se pintan todos los espantos del hambre y todas las convulsiones de la desesperación, vienen relatos edificantes del negocio del matadero de la Habana, y comentarios de una dureza extraordinaria respecto de los agios ha poco descubiertos en la Aduana de la capital de la colonia. Imposible parece que haya almas tan depravadas, cubanos tan indignos, ó españoles tan insensatos, que padeciendo todo el país tan grandes aflicciones, ofrezcan al mundo estos ejemplos bochornosos de codicia y de locura.

* *

Con cautela procedimos al recibirse las primeras noticias de la supuesta paz en Filipinas y con mayor cautela, si cabe, venimos procediendo en lo tocante á los efectos inmediatos causados por los decretos autonómicos en la Gran Antilla. La paz en Filipinas dista de ser un hecho, y nosotros, sin sorprendernos la equivocación de los primeros momentos, sólo hemos de decir que anhelamos la conclusión de la guerra en condiciones que no sean para lo por venir una carga ó el punto de partida de nuevas rebeldías.

Cuanto á los efectos de los decretos en el campo insurrecto de Cuba, no hay por desgracia otras noticias que las de no haber logrado ninguna presentación, y la de haberse pasado al enemigo un destacamento de movilizados. Como síntoma, es deplorable.

Pero sea lo que fuere, estamos en el caso de repetir lo que el ilustre Sr. Silvela ha expuesto en el órgano periodístico de su partido, y es que todos debemos presenciar con reposo y con respeto este medio para conseguir la paz. Ni los más grandes intereses lastimados protestan. Ni Cataluña se alza, ni Vizcaya se subleva, ni Castilla se insurrecciona: después del dolor instantáneo al golpe, todas estas regiones están dando una muestra de un patriotismo ejemplar; y si todo es inútil, si al cabo los pesimismos vencen y las confianzas quedan anuladas, no se dirá que tan nobles provincias tienen responsabilidad en la catástrofe.

Después de mermar ó disminuir el Gobierno liberal su vida mercantil é industrial, so pretexto de llevar la paz á la colonia de Cuba, callan y no toman otro acuerdo que el de una resignada y respetuosa espectación.

CARTA ABIERTA

III

Sr. D. M. Alonso de Beraza.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Si yo fuera escritor mercenario que viviera de la prensa, ó mis ocupaciones me permitieran dedicarme á analizar sus artículos cuando escribiera sobre los cambios internacionales, circulaciones monetarias y fiducia-

rias, deudas públicas interiores y exteriores, aranceles, Aduanas, tratados de Comercio, importación y exportación y en todos los asuntos que tienen relación con el exterior, sería probable, casi seguro, que lo que usted creyera ver blanco, yo lo viera negro; donde viese usted luz, yo tinieblas, y lo que usted juzgara verdad, yo error y viceversa.

Desde que he empezado á estudiar y analizar sus escritos financieros publicados en *El Liberal*, sólo he leído tres pequeños artículos, y en ellos he hallado tres grandes errores: el uno, ha sido el que ha dado ocasión á estas cartas, ó sea en el que dice que la mayor importación de mercancías extranjeras en la nación, no altera el déficit internacional que produce el cambio; el otro, en el que asegura usted «que ha sido una lástima que España no haya entrado en el convenio monetario latino, y el otro, en el que sostiene que la autonomía arancelaria de Cuba no interesa ni perjudica á toda la Península, sino á una pequeña parte de ella. Solamente que, para que no se viniera abajo el edificio ruinoso y sin cimientos sostenido por el primer error, le ha arrimado dos puntales, diciendo que el oro se ha perdido y los cambios se han elevado por tener abundancia de circulación de plata, y con esto ha hecho usted, de un error, tres errores, sin disminuir la magnitud del primero.

Sin duda, antes de escribir ese artículo, no se le ocurrió estudiar las circulaciones monetarias de las naciones que pagan cambios altos en Europa y América, porque si lo hubiera hecho, habría visto que los puntales puestos para sostener ese error se hacían añicos y se reducían á polvo, ante el hecho de que las naciones que pagan cambios elevados no tienen circulación monetaria de plata y sí sólo papel moneda ó billete de Banco; pues las de América, que le tienen algunos á 100, 150 y 200 por 100, no tienen plata en circulación, exceptuando Méjico, y eso porque es la primera nación del mundo en producir este metal, pues en 1896 superó á todas, produciendo 60 millones de onzas de plata, y á pesar de eso, no llega su circulación por habitante á la mitad que tiene España; pero esto no le evita el que tenga el cambio á más de 100 y á España le pague el 64, y hace poco que le pagaba el 75 por 100.

Y si se hubiera propuesto averiguar la causa de que todas las Repúblicas que fueron españolas y portuguesas paguen altos cambios, hubiera visto que los títulos de sus deudas, las acciones y obligaciones de sus ferrocarriles y demás obras públicas, minas, Bancos y establecimientos de crédito, estaban en poder de los Rotschild y casas de Baring, J. S. Morgan y Compañía, Stern, Brothers y River, Vlate Trust y en manos del español Murrieta, quebrado en Londres efecto del desastre financiero de la Argentina. Y además, hubiera visto que los 83 millones y pico de libras esterlinas de deudas que no se pagan, capital é intereses, todas son americanas, y los 2.015 millones de pesetas que importan los títulos todos están en poder de los europeos.

Y si hubiera querido saber quién ejerce el Comercio y la Industria, y quién explota la Agricultura y los negocios, y por cuenta de quién se hace la navegación de la marina mercante, hubiera visto que aquel dicho de Monroe, de la América para los americanos, no puede ser una realidad fuera de los Estados Unidos, pues resulta que en la América que fué española el producto de su riqueza pertenece, en su mayoría á italianos, españoles, franceses, ingleses, alemanes, belgas y portugueses, y ese producto recaudado en América, se reparte y consume en Europa, en razón á que, como allí no hay seguridad personal, ni está garantida la propiedad por sus periódicas y repetidas revoluciones y lo amovibles de sus Gobiernos, hijos de esas revoluciones, las fortunas que los europeos hacen en la América que fué española no se perpetúan allí, sino que son trasladadas por los que las hacen á sus respectivas naciones, á pesar de que quedan muy mermadas y reducidas al pagar cambios tan elevados, que se elevan más y más á medida de los capitales que vienen de América á Europa, por el déficit internacional que producen, entre la nación

donde se recaudó ó reunió el capital en América y la nación de Europa á donde viene ese capital.

Y en el artículo titulado *Cuestión monetaria* dice usted que ha sido lástima que España no hubiese entrado en tiempo oportuno en la Unión monetaria latina, porque si hubiese entrado, no nos halláramos ahora en la deplorable situación monetaria con el metal que pierde 55 y 56 por 100 por única moneda. Y yo digo: ¡Qué dicha y qué fortuna para España el no haber entrado en ella! ¿Dónde estaría nuestra circulación de plata si hubiéramos tenido la vanidad de entrar en ese convenio monetario, como la tuvieron Grecia é Italia? ¿Cuánto tiempo bastaría para quedarnos sin circulación monetaria habiendo entrado en ese convenio?

Si fuera posible que hoy entrase España en ese convenio monetario, dentro de un año no habría un duro en circulación, porque en lugar de pagar un 33 por 100 de cambio, el Gobierno, al hacer el pago de los intereses de la Deuda exterior y Cubas, las Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas, minas, seguros de incendios y la vida, Bancos y otros establecimientos de crédito al pagar intereses de las acciones y obligaciones que tienen que efectuar en el exterior, y los comerciantes al hacer efectivas las letras de las mercancías compradas en Francia, Bélgica, Suiza é Italia y todo el que tuviera que hacer algún pago en esas naciones, lo haría en plata, lo haría en duros, que se tomarían a la par, porque á la par circulaban en las naciones convenidas y se ahoraban el 33 por 100. Y si no: ¿dónde ha ido á parar la circulación de oro y plata de Italia? ¿No está corriendo en Francia, Suiza y Bélgica? ¿No ha sido esa la causa de que no tenga circulación de oro ni de plata y sí sólo de libras de papel y algo, muy poco, de plata divisoria, y el oro que posee lo tenga encerrado en el Banco, porque no huya á corretear por las naciones convenidas?

El que pague Italia un cambio de 6 y 8 por 100 y no un 20 ó 30 lo motiva, por un lado, el tener la balanza comercial internacional casi nivelada, con tendencia al sobrante; por otro, la mucha miseria que reina en el país desde hace años, que ha producido una grande emigración á América, Argelia, Francia y otros países de Europa, y de esa emigración, la mayor que se conoce, vienen á Italia grandes recursos; por otro, la Deuda pública, que es doble que la de España, aunque está incluido en ella el valor de los ferrocarriles; la exterior, que es la que desnivela la balanza internacional, es más inferior que la de España; la estancia en Roma del Sumo Pontífice proporciona á Italia no pocos recursos, que vienen de todas las partes del mundo por medio de las peregrinaciones, y ofrendas y por limosnas que hacen los católicos al Padre común de los fieles, y, por fin, porque los déficits internacionales los ha ido saldando con sus circulaciones monetarias de oro y plata, con la obligación de recoger la última, cambiada por oro, el día que se denuncie el tratado monetario.

Si cuando quedaron 9.000 italianos prisioneros en poder de Menelik la Italia hubiera continuado la guerra por espacio de tres años, mandando á vengar la derrota un ejército de 250.000 hombres, como ha mandado España á Cuba y Filipinas, ¿cómo tendría Italia el cambio? No; la unión monetaria latina no ha beneficiado á las naciones que han entrado en ella y tenían déficit internacional, antes al contrario, las ha perjudicado, porque las ha dejado sin moneda y con la obligación de recogerla, no al precio que está, sino cambiada por oro, ó sea que si en Francia circulan 400 millones de moneda de plata italiana, tiene que dar á los tenedores de ella 400 millones de oro. Nosotros, al no haber entrado en ese concierto, debemos el tener la circulación de plata, porque en otro caso, estaría circulando en Francia, que es la nación con la cual tenemos más déficit internacional, á pesar de que tenemos con ella sobrante comercial.

El tercer error, que corresponde al artículo en que trata usted de la autonomía de Cuba, sostiene que la autonomía arancelaria no perjudica á toda la Península sino, por el contrario, á una pequeña parte de

ella, y cuando leí esto, creí estar soñando; pero soñando ó razonando, exclamé: ¡Qué principio tan absurdo! Tanto como el de sostener que, lesionado un dedo ó un miembro de un individuo, sólo el dedo y el miembro padece y sufre dolor y el resto del cuerpo no lo siente. ¿No es un error y un absurdo decir que los 180 millones de pesetas que exportamos á Cuba y Puerto Rico (si las perdemos por causa de la autonomía), sólo perjudican á la comarca de España, que produce esos 180 millones de pesetas?

Creo, Sr. Beraza, que entre lo que usted cree y yo creo en materias de cambios internacionales, hay un ancho y profundo abismo; porque yo creo que esos 180 millones de pesetas de mercancías que vendemos á Cuba y Puerto Rico benefician á todos los habitantes de España, porque favorecen al Comercio, á la Industria, á la Agricultura, á la marina mercante, á la propiedad y á toda la riqueza en general; pues el producto que recibe de esa exportación el agricultor enseguida va á la circulación, cambiado por ganado de labor y en pago de telas, vestidos, muebles, aperos, carros, herramientas, abonos, criados, jornales, rentas, tributos y otros gastos que lleva consigo la labranza; el producto que recibe el fabricante, industrial ó productor, vuelve lo mismo á la circulación, en pago de alquileres, máquinas, primeras materias, alimentos, jornales, viajeros, contribuciones y en los innumerables gastos que lleva consigo la fabricación, hasta obtener el producto fabricado.

Así es que, el producto industrial que se produce en Cataluña, Asturias, Vizcaya y otros puntos y se consume en las Castillas, Aragón, Valencia, Extremadura, Andalucía y otras comarcas, es cambiado por el producto agrícola de estas últimas regiones, y si se enriquece la parte agrícola, aumenta las compras en la parte industrial, y si ésta prospera, aumenta las compras de productos agrícolas. Y además de eso, el capital que viene del exterior es un ingreso nacional que sirve para saldar gastos internacionales que tiene la nación en el extranjero.

Y sobre este principio, reto y emplazo al que no esté conforme con él á discusión en la prensa, con seguridad de conseguir la victoria; porque me costará el obtenerla lo que costaría á uno demostrar que á las doce de la mañana es de día, á no ser que se tratara de demostrárselo á los locos que carecieran de razón, ó ciegos, que no vieran la luz del sol.

JUAN DE DIOS BLAS.

Sección Internacional.

Relaciones comerciales entre España y Argelia.

Prosperidad de la región argelina.—Memoria del Consol español en Argel, D. A. A. Galiano.—Comercio de importación.—Comercio de exportación.—Decadencia de las transacciones mercantiles entre España y Argel.

Sabido es que nuestras plazas marítimas de las costas de Levante sostienen un activo tráfico con Argelia, y les interesa, por lo tanto, adquirir toda clase de noticias comerciales referentes á aquella colonia francesa, á donde suelen emigrar todos los años gran número de españoles.

La prensa francesa hace notar los progresos que se observan en sus dominios de Argelia.

En 1870 la población era de 2.416.000 habitantes y en 1895 era ya de 4.124.732.

Los ingresos, que eran en la primera de las fechas de 14.541.742 francos, son hoy de 43.291.150 francos.

Desde el punto de vista económico y comercial, el progreso es evidente. Hace tres años el comercio de Argelia representaba 185 millones de importaciones de Francia y 47 millones de otros países no franceses.

Las exportaciones eran: para Francia, 143 millones, y para otros países, 28 millones.

La prosperidad vertiginosa de Argelia se comprenderá diciendo que en la viticultura apenas había destinadas en 1870 á este cultivo 1.200 hectáreas de

terreno y que hoy hay 120.000 hectáreas plantadas de viña.

Ofrecemos como antecedentes los expresados datos á nuestros lectores, y vamos ahora á reproducir algunos de los más interesantes contenidos en la Memoria que el Cónsul español en Argel, D. A. Alcalá Galiano, ha remitido al Ministerio de Estado, acerca del comercio de importación y exportación realizado entre aquel puerto y España durante el año de 1896.

Artículos de importación.

Fruta verde y ajos.—La importancia que llegó á adquirir en épocas anteriores este artículo de importación, ha disminuído de un modo bastante sensible y continuará en progresión descendente hasta tanto que no se obtenga del Gobierno francés su libre introducción, único medio que le permitiría luchar en el terreno económico con la inmensa producción del país.

Este es uno de los obstáculos principales que se oponen al desarrollo de tal industria: lo elevado de los derechos de Aduanas, que alcanzan en francos, los 100 kilogramos:

Para las manzanas y peras.....	2
» naranjas.....	5
» mandarinas.....	10
» melocotones, ciruelas, cerezas, etc.	3
» legumbres y hortalizas.....	6

Otra causa importante que paraliza esta industria está en las formalidades de Aduanas, larguísimas y complicadas, que retrasan el despacho de la fruta y hacen que ésta se pudra á veces en almacén antes de darse al consumo, perdiendo naturalmente gran parte de su valor y teniendo que venderse por un precio inferior al que hubiera alcanzado de venderse en buenas condiciones.

En esto tienen gran parte de culpa los mismos cargadores de España. Sin tener en cuenta el grado de resistencia de la fruta, la amontonan, la embarcan á granel ó hacinada en cestos, cuyo peso nunca es inferior á 50 ó 60 kilogramos, resultando de ahí que las capas inferiores, por efecto del peso, se pudren, inutilizando toda la carga, que hay tirar luego por invendible.

Los precios que ha alcanzado este artículo en 1896, han sido los siguientes, los 100 kilogramos:

Melocotones.....	De 20 á 40 francos.
Manzanas.....	» 8 á 20 »
Peras.....	» 15 á 24 »
Cerezas.....	» 10 á 35 »
Albaricoques.....	» 15 á 40 »
Melones.....	» 18 á 20 el 100.

Los ajos llegados de España han alcanzado los precios de 18, 20 y hasta 26 francos los 100 kilos, á pesar de satisfacer á su entrada el derecho de 6 francos por 100 kilogramos.

Pasas.—El precio elevado á que se vendía en España ha sido un obstáculo para su importación en Argelia; según su clase, se vendía la poca que se importó de 35 á 55 francos los 100 kilogramos.

Vino español.—El hallarse el cambio á la altura en que se encuentra, ha permitido importar alguna cantidad de este artículo, viniéndose á compensar las ganancias realizadas por la diferencia de moneda con la elevación del derecho de entrada.

Sardina.—Su precio en España fué este año muy alto, y á eso se debe su poca importación; no bajó de 25 á 26 francos el millar, siendo así que en años anteriores, puesta en el muelle de Argel, sólo alcanzó el de 18 á 22.

Higos secos.—En cambio los higos secos, debido sin duda á la escasez que aquí se notaba de este artículo, efecto de la mala cosecha, han alcanzado precios bastante elevados y su importación se ha verificado en grandes cantidades.

Cacahuet.—Este año ha adquirido excepcional importancia el consumo que se ha hecho de este artículo. En el mes de Noviembre se habían agotado por completo las existencias, cosa aún no sucedida, vendiéndose de 34 á 40 francos los 100 kilogramos.

Alubias.—La competencia que les hacen las llegadas de Austria, influye en su escasa importación. En Austria no han pasado de 31 á 32 francos los 100 kilos, mientras en España costaban, por término medio, de 35 á 38.

Pescado fresco.—Como de costumbre, sin notarse gran diferencia de años anteriores: se ha importado la langosta, sobre todo de las islas Baleares, vendiéndose de 2'50 á 3 francos el kilogramo.

Mariscos.—Otro tanto se puede decir de las almejas de Menorca. La pequeña se ha vendido, al por mayor, á 0'60 francos la docena y las mayores á 0'90 francos.

Escobas y escobillas de Palma.—Hubo igual consumo que en años anteriores. Las escobas se vendieron á 1'90 francos la docena y las escobillas á 3 francos las 10 docenas.

Alpargatas.—Han alcanzado los siguientes precios:

Para hombres.....	12 francos docena.
» mujeres.....	10 » »
» niños.....	8 » »

Y al pormenor se han vendido en los almacenes á 15, 11 y 9 francos respectivamente.

Anualmente llegan á este puerto unas 4.000 docenas de alpargatas, teniendo más fácil salida y alcanzando precios más altos en el verano.

Artículos de exportación.

Vinos argelinos.—En 1896 la cosecha fué en mucho superior, tanto en calidad como cantidad á la del año anterior, vendiéndose con suma facilidad inmediatamente después de la recolección.

Según su graduación (de 8° á 13°), alcanzó el hectolitro de vino tinto los precios de 16, 18 y 20 francos; el vino blanco superior se vendió de 25 á 35 francos el hectolitro y el inferior de 16 á 20.

Se puede decir que la totalidad de la cosecha está ya vendida, quedando sólo muy escasas existencias, de difícil colocación, gracias á lo imprevisto de la abundante cosecha obtenida en Francia.

Esparto.—Aunque de un modo poco sensible, la exportación de este artículo á España va en progresión descendente; las mayores cantidades se han exportado á Francia, Italia y Alemania. El esparto corriente se vende á 9 francos los 100 kilos. Hay en Argel un esparto de calidad superior, que es el que importa España para blanquearlo y emplearlo en la fabricación de esteras; pero es tan escaso, que apenas si llega á recogerse 600 á 700 quintales al año.

Cereales.—Fué bastante mala la cosecha en 1896; tanto, que en el mes de Noviembre se tuvo que importar trigos y cebadas de Levante para el consumo local, pagándose las cebadas puestas en el muelle de Argel á 13 francos los 100 kilos; las del país en ese momento se cotizaban al mismo precio, pagándose hoy á 14'50 y á 15 francos. El trigo argelino se encuentra hoy á 23 francos, habiéndose cotizado en el momento de la cosecha á 18 y 19 francos los 100 kilos.

Dátiles.—Ha sido pésima la cosecha de dátiles de Biskra, tanto en calidad como en cantidad; los bajalatos, ó sean los dátiles secos, se vendían á 32 y 35 francos los 100 kilos, y los llamados moscateles á 60 y 75 francos.

Cuando se comparan los datos expuestos en esta Memoria respecto al comercio entre España y la Argelia con los que en épocas anteriores se consignaban en las formadas por este Consulado general, se ven confirmados los vaticinios expuestos más de una vez por el que suscribe, sobre la decadencia irremediable á que están condenadas las transacciones mercantiles entre ambas regiones, al menos mientras el comercio sea de cambio de productos agrícolas ó de pequeñas industrias de fácil instalación en esta colonia.

Con efecto, si en los primeros tiempos de la conquista la colonización había adquirido un desarrollo muy limitado, y, por tanto, el cultivo de los diferentes frutos de la tierra no era ni abundante ni escogido, y reconocido hoy que hay en la agricultura argelina

un evidente y constante progreso, ya no necesita esta colonia ser tributaria de las provincias de Levante de España respecto á frutos, que antes escaseaban y ahora abundan, al punto de ser objeto de una considerable exportación.

Puede decirse que ahora, por la similitud casi completa de productos nacionales, sólo accidentalmente éste ó aquel artículo se reclama para llenar el déficit de una cosecha especial menos abundante; pero aún este cambio, dificultado por tarifas elevadas, tiende á disminuir ó á realizarse en otros mercados extranjeros, cuyos frutos eran antes desconocidos en Argelia.

Así es que, mientras no se presenten en el horizonte mercantil corrientes nuevas de producción española capaces de llenar aquí necesidades de consumo usual, es de creer que la decadencia de las relaciones comerciales entre ambas regiones no se detenga, sino antes bien, continúe lenta, pero seguramente, á su casi completa extinción.

Producción vinícola en Italia.—Contra lo que se presumía, en Italia resulta la cosecha de vino bastante inferior á la del año pasado y hasta á la media del último decenio. Sólo dos provincias (Pavía y Brescia) recolectan más que en 1896; las demás, lamentan un déficit que fluctúa entre la mitad y la quinta parte.

Sección Industrial.

ARTES MECÁNICAS
POR MANUEL MARAVER

GURTIDOS

III

Limpieza de la piel por sus diferentes caras.—Depilación.
Hinchazón de la piel limpia.

Una vez efectuado el remojo de la piel, se procede á limpiarla por la cara de la carne. Para ello se coloca sobre el *caballete* ó madero, que se apoya por uno de sus extremos en el suelo y por el otro en un pie vertical, de modo que forme un ángulo con la horizontal ó esté inclinado sobre el piso; una vez colocada, se raspa de un modo uniforme con el rodillo de hierro ó cuchillo redondo, consiguiendo de este modo regularizar el grosor de la piel, eliminar las materias subcutáneas y el agua que la piel haya absorbido.

Esta operación suele y debe repetirse dos veces: procediendo al remojo durante un día antes de la segunda y de varias horas antes del raspado definitivo. Por último, se bate contra el *caballete*.

Existen algunos procedimientos por los cuales se consigue abreviar tiempo, batanando las pieles dentro del agua, con lo que se acelera la acción del líquido.

Después de limpia por la cara de la carne, llega el momento de la depilación ó supresión del epidermis y con él los apéndices ó pelos.

Se usan para ello tres distintos métodos:

- 1.º *Pelanaje* ó acción de la cal.
- 2.º Caldeamiento.
- 3.º Por las afinidades de los agentes químicos.

No deben emplearse estos métodos indistintamente; es necesario, al hacer la elección, tener muy en cuenta la procedencia ó naturaleza de la piel y el empleo á que esté destinada.

El *pelanaje* ó trabajo á la cal se debe emplear para las pieles débiles ó delgadas que no se destinan á la obtención de cueros fuertes. Este procedimiento consiste en tratar las pieles por una lechada de cal: colócanse para ello de cuatro á seis tinajas, en las que se ponen lechadas de cal de concentración diferente hasta un tercio ó cuarto de la capacidad de la tinaja; se introducen en ellas las pieles, principiando por las de menor grado de concentración y acabando por las más concentradas, para que el efecto sea regular y sucesivo. Deben permanecer las pieles en las tinajas de tres á cuatro semanas, cuidando de remover las lechadas frecuentemente y de extraer las pieles dos veces al día. Al cabo del tiempo prefijado, puede procederse á la separación del pelo.

La cal saponifica la grasa y consigue desengrasar por completo las pieles.

Cuando éstas son gruesas y se destinan á obtener curtidos fuertes para suelas, etc., no conviene el procedimiento anterior, pues la cal accionaría demasiado sobre el cuerpo de la piel y la harina quebradiza ó poco flexible.

En este caso se hace uso del caldeoamiento. Consiste en frotar las pieles, cuando aún están húmedas y por la cara de la carne, con sal marina ó bien vinagre de madera; se doblan dejando cubierta dicha cara y se van amontonando en cajas situadas en locales templados; de este modo, reaccionando con las partes constitutivas de la piel los ingredientes empleados para el frotamiento, comienza un principio de descomposición orgánica que se pone de manifiesto por su acción exotérmica, elevando la temperatura, y también por el característico olor del gas amoníaco que se forma y desprende.

De este modo se facilita la disgregación del pelo y se desborran con gran facilidad sobre el caballete.

Es también usado cuando las pieles, sin ser muy gruesas, son bastante resistentes; el caldeoamiento en frío, nombre muy impropio en este caso, se efectúa colocando las pieles en fosos revestidos de cemento, canalizados con cinc ó madera, por donde circula el agua, manteniendo la circulación del aire; la temperatura en este caso no debe pasar de 14° y la atmósfera estará constantemente saturada de vapor acuoso.

El procedimiento tercero consiste en tratar las pieles por agentes químicos de propiedades depilatorias.

Una pasta muy usada para ello es la que resulta mezclando dos ó tres partes de cal apagada y una de sesquisulfuro de arsénico (oropimente); de esta pasta, que recibe el nombre vulgar de *rusma*, se aplica una capa á las pieles muy finas y de poca resistencia y las dispone á ser depiladas por el medio ordinario y con suma facilidad.

Empléanse también como materias depilatorias el sulfhidrato cálcico y, en general, los sulfuros alcalinos.

Preparadas las pieles por cualquiera de los medios anteriores, se procede á su depilación. Se hace uso para ello del raspador redondo ó embotado, frotándolas con energía después de colocadas en el caballete; si el pelo ofrece resistencia, conviene aumentar la aspereza de la superficie echando arena silicea.

Los últimos apéndice que queden se eliminan con el cuchillo cortante.

Una vez limpia la piel perfectamente, hay que disponerla de modo que admita con facilidad la acción del curtiente, para lo cual es necesario quitar la cal carbonata, el jabón y todas las impurezas tomadas al prepararla para la depilación, hinchando el tejido endosmóticamente para procurar, repetimos, la acción del tanino.

Aprovéchase para ello un curtido preliminar producido por la fermentación ácida del salvado de trigo ó la cebada, que encierran los ácidos bórico, fórmico y acético; éstos disuelven la cal, descomponen el jabón y disgregan las grasas que van á flotar en el líquido en que yacen las pieles.

De este modo, quedan despejados los poros y dispuestos á recibir fácilmente el tanino.

Consultas de Técnica-Industrial.

C.—Acerca del blanqueo de las bayetas.

R.—Necesitamos para solucionar, concrete la clase de bayetas que desea blanquear; es dato indispensable para ello.

C.—La máquina conocida con el nombre de *Universal* en carpintería, ¿se ha llegado á combinar con el aparato de barrenar la madera?

R.—Sí, señor; puede ir combinada con el aparato de barrenar y amortajar, resultando así una excelente máquina que reúne varias en una sola pieza y ocupa poco sitio. Las maderas que se han de barrenar y escopelar, se aseguran en la plataforma montada sobre el pedestal de la máquina; es bastante cara.

C.—Deseamos conocer la composición del cemento denominado *Portland de Bolonia*.

R.—Su composición es la siguiente:

Silicato de cal.....	46'78
Silicato doble de cal y alúmina.....	25'45
Cal libre.....	27'19
	99'42

Hidratándose, efectúase una reacción, de la cual resulta:

Silicato de cal.....	58'50
Aluminato de cal.....	36'50
Cal libre.....	4'42
	99'42

C.—¿Qué materias pueden recomendarse para embarnar interiormente los toneles destinados á la conservación de cervezas?

R.—Los toneles de conservación de cerveza, pueden ir empezados interiormente con la substancia llamada *pez del Tirol*, que, no solamente es un preservativo, sino que le comunica un aroma especial.

P.—¿Qué aleación es necesaria para los coginetes usados en las máquinas, con destino á evitar el desgaste de los órganos y regularizar el movimiento?

R.—Pueden construirse de bronce ó de metal blanco.

Fórmula para el bronce.

Cobre.....	83 partes en peso.
Zinc.....	4 » »
Estaño.....	9 » »
Plomo.....	4 » »

Fórmula para el metal blanco.

Cobre.....	8 partes en peso.
Estaño.....	80 » »
Antimonio.....	12 » »

NOTA INTERESANTE.—En vista de la aglomeración de consultas de técnica industrial y de las complicaciones que nos ha traído el extraordinario número de éstas, y que algunas de las cuales nos han ocasionado grandes gastos y tiempo en los análisis químicos que hemos tenido que practicar, nos vemos precisados á establecer una módica tarifa de honorarios.

Así, pues, desde hoy cobraremos las consultas de Técnica industrial, y lo mismo las de derecho mercantil á los precios siguientes:

Consultas de técnica industrial.....	Abonados.....	5 pesetas.
	Suscriptores.....	10 »
Consultas de derecho.....	No abonados ni suscriptores.....	15 »
	Abonados.....	(gratis.)
	Suscriptores.....	5 »
	No abonados ni suscriptores.....	10 »

Rectificación.—D. Luis Juliá Roldós, autor del artículo *Hilados de algodón*, inserto en el núm. 237 de EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, no ha sido jefe de fábricas de filatura de Bélgica, como por error agregamos en forma de subepígrafe á la firma de dicho señor; encuéntrase en Barcelona, montando una fábrica con los últimos adelantos estudiados en sus viajes al extranjero. Rectificación que hacemos con gusto.

El hierro en las construcciones.—A causa del empleo, cada vez mayor, del hierro en la construcción, es conveniente no perder de vista la acción desastrosa que ejercen sobre este metal la cal y el yeso.

En efecto, si se sumergen pedazos de hierro en mortero de cal preparado recientemente, se observa una rápida oxidación, sobre todo, si se trata de hierro forjado ó laminado.

Esta oxidación no se limita á la superficie, sino que llega rápidamente hasta el núcleo de la pieza, cuya resistencia sufre en poco tiempo una profunda alteración.

A este primer efecto, viene á agregarse el de la enorme expansión causada por el aumento de volumen de la masa.

Se ha podido observar que unas piezas de hierro sólidamente ensambladas entre sí por medio de estribos, se habían roto por esta causa.

La acción del yeso es análoga.

El cemento, por el contrario, es, según parece, un excelente preservativo contra la oxidación, y se ha podido comprobar que unos pedazos de hierro recubiertos de una delgada capa de cemento no habían sido atacados después de una larga permanencia en el agua.

Parece ser que un enlucido de esta clase es preferible á la pintura al minio.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Marcas de fábrica y de comercio.

- 5.895. *Julio Salomón Dessaux*.—Marca de fábrica para «Corsés».—C.
- 5.896. *S. Herz*.—Marca de fábrica para «Un extracto universal para limpiar».—C.
- 5.901. *José P. Gómez*.—Marca de fábrica para «Artículos del arte de guarnicionero ó talabartero, como arneses, monturas, sacos, etc».—C.
- 5.902. *Clement et Cie*.—Marca de fábrica para «Un producto vinícola reconstituyente».—C.
- 5.897. *Sociedad anónima La Productora Exportadora de naranjas de Sevilla*.—Marca de comercio para «Cajas para envases de naranjas».—C.
- 5.899. *J. Martínez Imber*.—Marca de fábrica para «Ginebra».—C.
- 5.898. *Luis Gessner*.—Marca de comercio para «Obleas ó cápsulas amiláceas para medicamentos y sus accesorios para cerrarlas».—C.
- 5.904. *Valle Ballina y Fernández*.—Marca de fábrica para «Jamón».—C.
- 5.900. *J. et P. Coats*.—Dos marcas de fábrica para «Algodón para coser, devanado en canillas ó carretes».—C.
- 5.910. *Benito Serrano*.—Marca de fábrica para «Jabón».—C.
- 5.911. *Eduardo Schilling*.—Marca de fábrica para «Armas de fuego de todas clases, especialmente revólvers».—C.
- 5.903. *Sociedad Farbwerke vorm Meister Lucius et Bruning*.—Dos marcas de fábrica para «Preparados químicos farmacéuticos y febrífugos».—C.
- 5.907. *Asociación gremial de Criadores Exportadores de vinos de Málaga*.—Dos marcas de comercio para «Vinos».—C.
- 5.912. *Pedro Roger*.—Marca de fábrica para «Papel de fumar».—D.
- 5.908. *C. Gisbert Terol*.—Marca de fábrica para «Papel de fumar al transparente de las hojitas y para las cubiertas de libritos, carteras, etc».—C.
- 5.909. *M. Sabater Estupiñá*.—Marca de fábrica para «Productos farmacéuticos».—C.
- 21.235. *J. A. Riera*.—Frasco con tapón inyector y estuche envolvente.—C.
- 21.236. *B. Reull y Feu y J. Travería*.—Alpargatas con suela impermeable.—C.
- 21.237. *Max Zahn*.—Procedimiento para separar ó filtrar los depósitos de los líquidos.—S.
- 21.238. *V. Mascort*.—Torno de cuchilla para la fabricación de tapones de corcho.—C.
- 21.239. *Grober y Compañía*.—Procedimiento de fabricación de botones de corozo.—C.
- 22.240. *Subijana y Compañía*.—Estampación y teñido de tejidos de yute con mezcla de otras fibras.—C.
- 21.241. *J. Font y Compañía*.—Procedimiento para concentrar y depurar las legías procedentes de la fabricación de jabón.—C.
- 21.242. *E. Alexandre*.—Lámpara de gas acetileno para velocípedos.
- 21.243. *F. Wicks*.—Mejoras en aparatos para fundir tipos.—C.
- 21.244. *W. Beardmore et Henry Vincent*.—Mejoras en la fundición de planchas de blindaje y moldes para las mismas.—C.

(1) C. concedida, S. en suspenso, D. denegada.

- 21.245. *S. G. Ferri*.—Boquilla higiénica para fumar.—C.
- 21.246. *F. L. Storch*.—Sistema de tracción eléctrica para ferrocarriles, tranvías, etc.—C.
- 21.258. *A. M. López y Torres*.—Una forma cavernosa en los bloques de pastas de carbón.—S.
- 21.259. *El mismo*.—Carbón de bagazo de la caña de azúcar y gas resultante.—S.
- 21.260. *El mismo*.—Aplicación de mazas de engrane helicoidal a toda clase de estampaciones.—S.
- 21.261.—*J. B. Vermay*.—Carruaje movido por fuerza mecánica sin el auxilio de fuerza animal.—S.
- 21.262. *Ch. E. Gassmann y la Société Française de Colorants à Aniline Edmond Buch y Compañía*.—Impresión y fijación de los colores poco solubles en la impresión.—C.
- 21.263. *M. D. Gómez*.—Armazones ó cuadros de bicicletas.—S.
- 21.264. *E. Muratel y J. Bessie*.—Aparato generador de acetileno.—C.
- 21.265.—*E. Gobbe*.—Mejoras en gasógenos.—C.
- 21.266. *La Société Anonyme pour la transmission de la force par l'Electricité*.—Sistema que permite asegurar el sincronismo de los movimientos de rotación de dos ejes situados á gran distancia uno de otro.
- 21.247. *F. Bercero y J. Farsé*.—Aparato ortopédico denominado: «Automático Enartrodial».—C.
- 21.248. *Onofre Caba*.—Mejoras en la purificación de la sal.—S.
- 21.249. *Heberlein et C^{ie}*.—Preparación de nuevas soluciones de colodión para producir brillo sedoso en el algodón.—C.
- 21.250. *G. A. Marconnet*.—Generador y motor aerodinámico.—C.
- 21.251. *M. Aguirre Garzín*.—Apartadero de cruce automático para coches ó trenes que marchen en distintas direcciones hacia el centro de una misma y única línea férrea.—S.
- 21.252. *El mismo*.—Tranvía funicular de pasajeros para montar alturas por contrapeso de agua.—S.
- 21.253. *S. Kunkl y G. Pino*.—Aparato para el descenso, la marcha y el trabajo bajo el agua, de una ó varias personas.—C.
- 21.254. *P. F. Surroca*.—Aparato de seguridad «Fellu» para cerraduras.—C.
- 21.255. *R. Dorph*.—Certificado de adición á la patente núm. 17.449.—C.
- 21.256. *Viuda é hijos de R. Almirall*.—Certificado de adición á la patente núm. 18.627.—C.
- 21.257. *J. Marcet y Martí*.—Punteras para alpargatas tejidas con forma propia.—C.

Núm. 100.000!—En las Oficinas de esta Revista se promueven los expedientes para patentes de invención, certificados de adición y marcas de fábrica ó de comercio. Gestionamos, además, en el Ministerio de Fomento la obtención de los títulos y nos encargamos del pago de las anualidades.

MONOGRAFÍAS INDUSTRIALES

Marcelino Ibáñez.—BILBAO.

La fábrica de camas de hierro y latón del acreditado industrial D. Marcelino Ibáñez, fué instalada en el año 1885, y de año en año ha ido perfeccionando dicha manufactura y adquiriendo, por tanto, tan justa fama como numerosa clientela. Para atender á las crecientes demandas, tuvo necesidad el Sr. Ibáñez de dar mayor amplitud á sus talleres, reforma que llevó á cabo el año pasado.

Los productos de esta casa no se reducen á camas de hierro y latón, sino que también se construyen en ella colchones de muelles, adornos de latón, prensas, etc.

El Sr. Ibáñez tiene instalados tres almacenes, dos en Bilbao y uno en la capital de Guipúzcoa.

La clara inteligencia y reconocida laboriosidad y honradez de D. Marcelino Ibáñez, le han hecho conquistarse un nombre acreditadísimo en el mundo industrial.

Mariano Monsó Rodríguez.—VALLADOLID.

Esta casa, que cuenta 37 años de existencia, pues data su fundación del año 1860, se dedica á la fabricación de yeso en diversas clases y variedades, que por su excelente calidad gozan de envidiable renombre entre los consumidores.

La especialidad de esta casa es el yeso escayola, que compite con los más superiores de los conocidos en el comercio; fabrica, además, yeso blanco, cernido, espejuelo, yeso para abonos, etc.

Donde quiera que el Sr. Monsó Rodríguez ha presentado los productos de su fábrica, ha oído justos elogios y ha obtenido honrosas recompensas en cuantos Certámenes industriales los ha expuesto: en Valladolid (1871), medalla de plata; en León (1876), medalla de bronce; en Barcelona (1888), medalla de bronce; en Zaragoza (1888), medalla de plata, y, en fin, en otras Exposiciones de Valladolid y León.

Este bien montado establecimiento industrial, que dirige su propietario D. Mariano Monsó Rodríguez, hállase situado en la calle de Cervantes, números 9 y 11, Valladolid.

Julio Martínez Muñoz.—CORUÑA.

Este acreditado exportador de vinos gallegos posee una magnífica bodega, donde tiene almacenado un selecto y abundante surtido de vinos del país, tales como *Champagne gallego*, *Tostado Rivero*, *Reconstituyente seco*, *Albillo dulce*, *Burdeos Galicia*, Gran vino tinto, Rhin Galicia, Gran vino gallego, Blanco de ostras, Aperitivo gallego, Vermouth estilo torino y francés, etc., etc., por los cuales ha obtenido la Medalla de oro en la Exposición de Lugo (1896).

De algunos de dichos exquisitos caldos haremos una breve descripción:

Champagne gallego.—Es un vino de seis años, preparado por fermentación y embotellado. En concepto de los inteligentes, este vino puede competir con los de las más acreditadas marcas francesas, y es indudable que mejorará aún más sus condiciones según vaya envejeciendo.

Vino tostado.—Es un tipo de vino que no se asemeja á ninguno de España por su *bouquet*; es dulce, con ocho años de edad, y por efecto del clima del país donde se recolecta la uva, que no acaba de madurar por falta de fuertes calores, adquiere un agri-dulce delicadísimo, que jamás cansa.

Reconstituyente seco.—Posee las mismas propiedades que el *tostado*, con la sola diferencia de que es blanco oro. Resulta más agradable que el Jerez.

Rhin Galicia y Gran vino gallego.—Estos vinos están preparados solamente para su vejez, para filtrarlos luego; tienen un *bouquet* especial, muy á propósito para ser tomados con marisco, y compiten con el Santerne y otros análogos.

Burdeos, Galicia y Gran vino Gallego.—Estos son vinos en cuarto año, sin más preparación que la vejez y su *bouquet* natural, y están reconocidos como vinos de mesa de superior calidad; su fuerza alcohólica no pasa de 8 grados.

Aperitivo gallego.—Es el mismo vino tostado, con una infusión de yubas recogidas en Galicia.

Esos brevísimos datos pueden dar una idea de las excelentes cualidades de dichos vinos y del crédito de que gozan entre los consumidores inteligentes.

D. Julio Martínez Muñoz tiene establecida su bodega en la calle de Olmos, núm. 16, Coruña.

Félix Beighau.—SEVILLA.

Gran depósito y almacenes de aceites superiores, instalado en la calle de San Benito, núm. 9, de la capital andaluza.

Es indudable que las privilegiadas regiones de Andalucía se prestan como ninguna al cultivo de la aceituna, y, por consecuencia, á la elaboración de excelentes aceites; tanto las olivas como las uvas andaluzas, producen caldos que rivalizan ventajosamente con los mejores del extranjero.

Pero resulta, que la inmensa mayoría de dichos productos pierden sus buenas y naturales condiciones, á causa de lo defectuoso de su elaboración y por el tratamiento subsiguiente que se les da.

Ahora bien; evitando tan grave defecto, la casa Beighau, de Sevilla, puede ofrecer aceites finos de inmejorable calidad, merced á que le surten un grupo de hacendados que saben elaborar perfectamente sus cosechas, haciendo especial selección de la aceituna, según las clases, y transportando el aceite en barricas ó en latas, nunca en envases de piel.

Además de lo dicho, en el almacén de D. Félix Beighau se da al aceite el último aclaro mercantil, ya por medio del reposo ó bien filtrándole.

Todas las operaciones se llevan á cabo con gran esmero y limpieza, y siguiendo los expresados procedimientos es como puede disponerse de clases verdaderamente selectas, especialmente para la conserva de pescado del país y para la exportación al extranjero.

La mejor recomendación de una casa es la buena ca-

lidad de los productos que libre al mercado, y en este concepto puede decirse que la de D. Félix Beighau se recomienda por sí sola.

Sección III Comercial.

LOS VINOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

LONDRES.—Poco cambio hay que señalar en este mercado, si bien se nota un ligero aumento en la actividad de los negocios, debido, naturalmente, á la proximidad de las fiestas de fin de año. En general, la condición de las transacciones no es, ni con mucho, tan buena como se esperaba, en lo cual debe tener mucha parte las prolongadas huelgas que han traído una crisis bastante honda en el comercio inglés, afectando á todos los ramos del consumo.

En la plaza de Liverpool, en particular, aunque ha reinado alguna mayor actividad que en los demás centros mercantiles del Reino Unido, se nota la misma calma en las operaciones, especialmente en el ron y en los claretos. La escasez de órdenes de embarque de que se lamenta el comercio de Liverpool procede, parte de la resistencia á pagar precios más altos que el año pasado, y parte, también, de que las existencias en depósito son mayores de lo que se esperaba en esta época del año, debido á lo lentamente que se van realizando los acopios hechos durante la primavera y verano últimos.

En la última venta pública celebrada por los señores Southard y Compañía, se cotizaron á los siguientes precios los vinos españoles:

8 botas, 10 medias y 8 cuartas de Jerez Amoroso, de 17 á 18 libras esterlinas por bota.

5 botas, 8 medias y 8 cuartas de Jerez Oloroso, de 18 á 18 y 1/2 id. id.

2 botas, 6 medias y 4 cuartas de Amontillado Pasado, de 17 á 17 y 1/2 id. id.

2 botas, 6 medias y 4 cuartas de Jerez Fino Viejo, de 18 á 18 y 1/2 id. id.

8 botas, 8 medias y 8 cuartas de Jerez Vencedor, de 17 á 17 y 1/2 id. id.

8 botas, 8 medias y 8 cuartas de Jerez Espartero, de 18 á 21 id. id.

4 botas, 4 medias y 4 cuartas de Jerez Emperador, de 19 á 20 id. id.

2 botas, 4 medias y 4 cuartas de Jerez Victoria, á 22 id. id.

8 botas, 10 medias y 4 cuartas de Jerez Solera, fina, á 17 id. id.

8 botas, 11 medias y 6 cuartas de Jerez Solera, fina vieja, de 16 y 1/2 á 21 id. id.

10 botas de Jerez Redondo, á 16 id. id.

13 id. de Jerez Oro, de 9 y 3/4, á id. id.

10 pipas y 6 medias de Oporto legítimo, de 12 á 12 y 1/2.

NUEVA YORK.—La cantidad de Jerez entrada en este puerto durante el mes de Octubre último, ha sido de 36.890 galones (1.677 hectolitros), contra 33.929 galones (1.542 hectolitros) y 230 cajas en el mismo mes del año pasado. Lo importado de vino de la misma procedencia, durante los diez primeros meses del año actual, ha ascendido á 393.297 galones (17.877 hectolitros) y 1.562 cajas, mientras que en el mismo período de 1896, lo importado fué 324.433 galones (14.747 hectolitros) y 3.096 cajas.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

VALENCIA.—Cayetano Izquierdo García, del comercio, ha suspendido pagos.

MADRID.—Francisco Pidal y Compañía.—Dicha Sociedad en comandita, fundada el 2 de Octubre de 1896 y dedicada en la calle de Portas, 7, 9 y 11 al comercio de tejidos, ha solicitado del Juzgado de la Latina se la declare en suspensión de pagos, presentando al efecto el balance, el cual arroja un activo de pesetas 147.980'50 y un pasivo de 119.130'80. Resulta un sobrante de 28.849'70.

BARCELONA.—**La Peninsular**.—Por el Juzgado de la Universidad, se ha dictado sentencia en el concurso mencionado, declarando que procede cancelar la inscripción de dominio que, sobre las once casas sitas en el campo «Mariné», en San Martín de Provencals, tiene dicha Sociedad anónima.

MADRID.—**Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca**.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso se convoca á los acreedores de la citada Compañía, por el término de tres meses, para que acudan á adherirse á la proposición de convenio presentada.

El estado de la citada Compañía es el siguiente:

	Pesetas.
36.926 obligaciones en circulación, valoradas á 300 pesetas.....	11.088.600
1.038 obligaciones amortizadas, á 500 pesetas.....	519.000
852.116 cupones diferidos y no presentados á la fecha de la suspensión de pagos, que llevan los números 5 al 28, á 7'50 pesetas, del 30 de Junio de 1879 al 31 de Diciembre de 1890.....	6.390.870
<i>Total</i>	17.998.470

BADAJOS.—**Viuda de Moscoso**, del comercio de tejidos.

Dicha entidad mercantil ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos.

En el balance figura el activo por 7.000 pesetas; el pasivo asciende á unas 17.000 y pico.

SEVILLA.—**Francisco Romero Rivas**, del Comercio.—(Véanse los números 222, 228 y 239.)

Han sido modificadas las proposiciones de convenio que dicho suspenso presenta á sus acreedores y de las que dimos cuenta en el mes de Julio, quedando en la siguiente forma, salvo nueva variación.

Pago en metálico del total de los créditos de seis años y en la proporción siguiente, á partir de la fecha en que sea firme el convenio:

1.º año.—El 10 por 100.	
2.º »	} El 15 » »
3.º »	
4.º »	
5.º »	} El 20 » »
6.º »	

El activo asciende á 100.000 pesetas y el pasivo á 300.000.

El suspenso garantiza con su activo, así como el que los acreedores, por sí ó por apoderado, cobren el último plazo ante el Escribano actuario, que hará constar el pago por medio de diligencia.

Sigue señalada la Junta para el 23 del corriente.

LIORNA (Italia).—**Egisto Chilardi**, comerciante en vinos y aceites.

Ha sido declarado en estado de quiebra por el Tribunal competente.

VICH (Barcelona).—**Enrique Vilaró**, del comercio.

Ha sido declarado en estado de quiebra dicho comerciante, á instancia de D. Ramón Escubós y Serrat-Calvo, habiendo recaído el nombramiento de Comisario en don Domingo Franquesa Camps, y el de Depositario en don Manuel Alier y Vila, ambos comerciantes de aquella plaza.

MADRID.—**Uruburu hermanos**, del comercio de ultramarinos.

Han sobreseído en el pago de sus obligaciones, ofreciendo pagar el 40 por 100 del pasivo, el cual asciende á 165.000 pesetas.

VALENCIA.—**Vicente Grau Magraner**, del comercio de tejidos.

Ha sido declarado en suspensión de pagos.

Dicho señor es el mismo que suspendió pagos también con la razón social de Ballester y Grau.

BARCELONA.—**Baqué y Llenas**.—Por el Juzgado de Atarazanas se declaró á estos industriales camiseros en suspensión de pagos.

BARCELONA.—**Manuel Gustá Bondía**.—Ha sobreseído en el pago de sus obligaciones, radicando el expediente en el Juzgado del Parque.

BARCELONA.—**C. Bombardó y Compañía**.—Dichos fabricantes de harinas han presentado un activo

de 962.077'86 pesetas y un pasivo de 803.515'94. Resulta un sobrante de 158.561'92. Figura como capital social 228.200 pesetas.

Constitución, modificación y disolución de Sociedades

Andrade, Leiros y Compañía.—LAJOSA (Lugo).

Por escritura ante el Notario D. Antonio Fernández Cid, se ha constituido en aquella plaza una Sociedad en comandita, que girará bajo la razón social arriba expresada.

Son socios colectivos D. José y D. Pablo Andrade de la Vega y D. Agustín Leiro del Río, y comanditarios D. Benito de la Vega Freire y D.ª Pilar del Río Cance-la, madres respectivamente de aquéllos. La gerencia y firma corre á cargo de los colectivos.

El objeto de la Sociedad es la sierra, desbaste, torneado, laminado, moldeado, pulimentado, tintura y decorado de hueso y cuerno para la fabricación general de peines y abono orgánico de serrín de cuerno y pezuña.

Agustín Solá y Compañía.—BARCELONA.

Hace catorce años se constituyó esta Sociedad para dedicarse á la fabricación de curtidos, siendo socios los señores D. Agustín y D. Francisco Solá y Utches, los cuales la han declarado disuelta, quedando el primero de dichos señores con el carácter de liquidador.

Jurisprudencia, Legislación

Y CONSULTAS

CONSULTA

Ventas hechas á la vista de las muestras.—Reclamaciones dentro de los cuatro días siguientes á la recepción.—Justificación de la existencia de las muestras por medio de marcas, lacre ó firma.—Código de Comercio.

Mi representante en Z., D. M. A., vendió con fecha 1.º de Septiembre último á D. J. P. P., de la misma, 100 s/c anís que fueron remesados en 18 del mismo, para cuya venta, según dice ahora el comprador, se valió de una muestra que tiene en su poder y que tomaron de una partida que recibió D. M. M., y de los que nada me digera el representante al hacer el pedido, pero no de muestra que yo le mandara.

Hay las circunstancias de que se trata de una semilla difícil de mandar, de remesas iguales, á menos que lo tenga uno almacenado, pues con dificultad hay labrador que recolecte 100 fanegas.

Al recibir la partida, el Sr. P. alega que la clase no es la misma en color que la muestra que dice tiene (siendo mejor grano que cualquier muestra que pueda tener), y pretende se le bonifiquen dos pesetas por cada 100 kilos, pretensión que yo no puedo aceptar en manera alguna, porque para servirle los 100 s/c he tenido que pagar el anís más caro de como á él se lo he cargado.

Ha protestado mi giro, y con fecha 30 de Octubre me ha dirigido la carta adjunta, que le suplico me devuelva, y como verá ha remitido el anís y se niega ha entregarlo, ínterin no se le abonen perjuicios, ó se le mande una remesa igual á la muestra que dice conserva.

Hay que tener en cuenta que todas las ventas que hace esta su casa son siempre sin compromisos, como tengo dicho en todas mis circulares, advertido á mis Representantes muchas veces y dicho al Sr. P. al hacer la remesa del talón.

Además, ni por carta ni por telegrama, me he comprometido á nada con representante ni comprador, y sólo hablo del anís al hacer el envío.

También hay la circunstancia que para otros señores, á quienes al hacer el pedido el Representante, advirtió que había de ser igual á una muestra tomada de la partida del Sr. M., nada han dicho ni protestado al recibir el género, á pesar de ser peor que el mandado al Sr. P., pues ocurre que el color que pretende dicho señor suele tenerlo el anís acabado de recolectar, y que después lo va perdiendo; y como desde que se remesó el de M. hasta el que se mandó á

P. ha transcurrido mes y medio, por eso va perdiendo color.

Además, al hacer una remesa de 2.000 s/c para otro señor antes que la que nos ocupa, decía yo al Representante, *no es posible que la clase sea exactamente igual al del Sr. M.*, de donde parece se tomó la muestra, porque para cualquiera partida había que adquirirlo de muchos labradores, pero ésta de P. tiene mejor grano.

Respuesta.—Según el Código de Comercio (artículo 327), en la venta sobre muestras es obligatorio entregar un género igual al de ellas. En caso de cuestión, se nombrará un perito por cada parte para que declaren si el género es de recibo é igual á la muestra.

Dice además el art. 336 del Código de Comercio que el comprador tiene derecho á reclamar del vendedor, por la calidad de las mercancías, dentro de los cuatro días siguientes á su entrega.

De todo lo cual resulta que, si el comprador no hizo el pedido determinándose por escrito fuera según muestra, y luego usted en sus cartas tampoco lo mencionó ni se hizo reclamación alguna en los cuatro siguientes días al recibo del anís, absolutamente ningún derecho tiene el comprador, y está obligado á pagar la factura ó letra. Para el contrato sobre muestras, es necesario justificar la existencia de la muestra y su autenticidad, la que sólo se consigna estando marcada ó bajo lacre ó firma.

No pagando el comprador, puede exigírsele el pago judicialmente por medio de juicio ejecutivo, que ha de seguirse por Abogado y Procurador, teniendo competencia el Juzgado del lugar del vendedor, por ser ahí *donde comenzó á tener cumplimiento el contrato*.

No obstante, aconseja la prudencia no acudir á los Tribunales sino cuando no haya otro remedio.

INFORMACIÓN Y NOTICIAS

El crucero «Río de la Plata».—Como es sabido, este es el nombre del barco de guerra que los españoles residentes en la República Argentina y en el Uruguay han decidido costear y regalar á España.

Dicho barco está ya en construcción en los astilleros del Havre, y nuestros generosos compatriotas tienen ya reunidos los tres millones de francos que, poco más ó menos, costará.

Faltan tan sólo 650.000 francos que cuesta el artillararlo, y con objeto de poder arbitrar dicha suma, la Asociación Patriótica Española ha dirigido un llamamiento á sus compatriotas residentes en La Plata, invitándoles á que tomen bonos de 10, 20, 40, 100 y 200 pesos, pagaderos en veinte mensualidades.

A los que se suscriban se les dará un hermosísimo título, primorosa obra de arte, que será un verdadero timbre de honor y orgullo para sus poseedores.

Exposición agrícola.—Muy en breve se celebrará en Barcelona una Exposición agrícola que promete estar muy concurrida.

Se han instalado al efecto, las oficinas de dicha Exposición en los bajos del Palacio denominado del Gobernador, sito en el Parque.

La marina mercante española.—Figurando España en quinto lugar, por el número de sus vapores mercantes, entre todas las naciones del mundo, resulta que nuestros industriales y exportadores se ven obligados á utilizar barcos extranjeros para transportar productos españoles.

Un nuevo ejemplo tenemos en Asturias, de cuyos puertos salieron para los de Inglaterra, durante los dos últimos meses, más de 50 buques, de los cuales eran contadísimos los que llevaban bandera española.

Un colega de Avilés dice que, dada la exportación que en la actualidad tiene Asturias, y que es de suponer aumente de año en año, para el mercado de Londres, reportaría indudables beneficios á la industria asturiana el establecimiento de una línea regular de vapor á la capital del Reino Unido, habiendo muchas probabilidades para que la empresa que acometiere el negocio disfrutara pingües rendimientos.

Lo mismo que de los puertos del Cantábrico podríamos decir de los del Mediterráneo; mucho ganarían Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, etc., si se les facilitasen comunicaciones directas con importantes puertos de Italia, Génova, por ejemplo, y con Trieste (Austria), á donde comience á exportarse la naranja de Levante.

Los exportadores de dicho fruto tropiezan en no pocas dificultades para enviarlo al citado puerto. También sería negocio el establecimiento de una línea de vapores que partieran de los puertos de aquel litoral.

Pero... será cosa de esperar á que la establezca cualquiera Compañía extranjera.

Paquetes postales procedentes del extranjero.—La historia de los abusos que se han cometido y se cometen en los ferrocarriles, es una historia que ha tenido principio, pero no se ven en el horizonte señales de que tenga fin.

Meter en cintura á las empresas ferroviarias, parece ser obra superior al esfuerzo humano; pero, en fin, si no se protestase alguna que otra vez y se hicieran reclamaciones y se adoptasen medidas... no sabemos á dónde iríamos á parar.

Lo que ahora está sobre el tapete es una instancia al Gobierno, firmada por la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Sevilla, haciendo ver el abuso que viene cometiéndose en los ferrocarriles de robar los paquetes postales procedentes del extranjero.

Para evitar esto, han solicitado del Ministerio de Hacienda que se reforme, previo cumplimiento de los trámites legales, el art. 130 de las Ordenanzas de Aduanas, en el sentido de que dichos paquetes no sean abiertos en las Aduanas de las fronteras, sino en las de su destino.

Con objeto de llevar á cabo tan importante reforma, la Cámara de Comercio ha solicitado la cooperación de las demás de la Península.

La prensa diaria.—Con el mismo entusiasmo y la misma fe que desde el primer día en que apareció en el estadio de la prensa nuestra Revista, hemos cumplido y cumplimos la misión que nos hemos impuesto de ser incondicionales defensores de la Industria, el Comercio

y cuanto en España representa el trabajo honrado; no nos amilanan contrariedades, y seguimos sin vacilar la trazada senda; pero nos produce legítima satisfacción y adquirimos nuevos bríos cuando nos vemos apoyados por la prensa diaria, que debiera ser firme apoyo de la profesional, pues se trata de intereses comunes.

Agradecemos, por tanto, al acreditado periódico *El Día*, las frases lisonjeras que nos dedica, copiando un párrafo del artículo que publicamos en el pasado número, referente á la Exposición Nacional de Industrias Modernas, y por ello le damos las gracias.

Dice así el ilustrado colega:

«La prestigiosa Revista EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, que se publica en esta corte y goza de gran autoridad en la Península y en América, al ocuparse en este asunto, cree que el actual certamen debe ser una preparación, un avance ó una reunión de las industrias españolas que deben concurrir á la Universal de París en 1900.

Sin las extraordinarias exhibiciones, las Exposiciones decaerían muy pronto y no asistirían á ellas otras personas que aquellas á quienes interesase el estudio de los productos presentados.»

Pretensión muy atendible.—En vista de que el gas del alumbrado se paga en Madrid más caro que en otras capitales de España y del extranjero, la Junta directiva de la Cámara de Comercio nombró una Comisión para que visitara al Sr. Conde de Romanones y solicitase su conculso, á fin de conseguir de la Empresa madrileña una rebaja en el precio de aquel fluido.

Dicha Comisión visitó al Alcalde, y éste ofreció apoyar la instancia de la Cámara de Comercio por considerarla beneficiosa para el vecindario y también para el Municipio.

Ha fallecido en Quintanar de la Orden (Toledo) nuestro estimado amigo D. Eleutorio Martínez Grande, del comercio que fué de aquella plaza.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

R. I. P

Correspondencia con nuestros comitentes.

P. H.—No es posible adquirir en ocho días los muchos datos que nos pide con tanta premura, pues el asunto es complejo y hay que recorrer varios Negociados del Ministerio de Fomento.

T. C. y H.—Vea usted el num. 157; ésta es la mejor y tal vez la única respuesta que podemos darle, probándole así que está en un error. Interesa que lea usted la segunda de las consultas publicadas en dicho número de esta Revista.

A. P. y C.—No necesitan ustedes recurrir para eso á la industria extranjera, pues se fabrican en Cataluña máquinas de ese sistema.

B. O.—La gestión del cobro de créditos queda reservada en esta casa para los res. Abonados, y sólo por excepción y en circunstancias especiales rompemos esta costumbre.

L. M.—Saldada su cuenta. Recibido el importe de su encargo, que ha sido facturado ayer mismo para esa plaza en doble pequeña velocidad.

S. N. de L.—No se envían a provincias los libros, sino certificados, y se carga en cuenta, como es natural, el importe del franqueo.

D. S.—Hace tres meses que el Sr. R. da traslado su residencia á Malaga, según me ha asegurado su señor hermano, por motivos de salud.

E. Z.—Tuvimos el gusto de saludar en ésta á su viajante, el Sr. A., y nada nos hablo de ese asunto. Rogamos á usted nos dé más explicaciones en carta. Se remitieron *carneys*.

B. R.—Sin noticias de C. Recibidas las 125 pesetas.

E. R.—El 4 del corriente fondeó en Santander el vapor correo *Alfonso XIII*, conduciendo pasajeros y correspondencia. Digame si recibió carta del Sr. H.

P. L.—Aténgase á nuestro informe; ese señor no posee más bienes de fortuna que una casa en estado ruinoso, en término de L.

G. B.—Vista su instalación, y le felicito cordialmente. La realización de su proyecto requiere maduras reflexiones; le dire mi opinión en carta extensa cuando pueda disponer de tiempo para ello.

F. G.—Ayer envié catálogos pedidos.

T. G.—Tengo en mi poder los décimos; prefiero esperar la venida de su hijo á certificarlos.

J. L.—Suspendió pagos por segunda vez; resultaron, por tanto, ciertos nuestros pronosticos.

I. S.—No admite aquella casa la proposición de pagar á plazos, considerando que se trata de una cantidad pequeña.

H. A.—Renovado el abono hasta Junio proximo inclusive.

I. L. y C.—Idem id.

E. F. y F.—Creo indispensable su venida á ésta, y al propio tiempo que activara usted el asunto, se convencera de lo mucho que ha trabajado ésta su casa. Detalles correo.

ANUNCIOS

LA PERLA

FABRICA DE SORPRESAS

DE

J. GONZÁLEZ RUANO

Admitirá representaciones de casas del país y extranjeras.

VALENCIA.—Calle de Valeriola.

PLANAS, ROJO Y COMPAÑIA

APARTADO NÚM. 14. — CALLE DE TETUÁN, NÚMEROS 48 y 55. — TELÉFONO NÚM. 105.

SAN JUAN DE PUERTO RICO

Casa de comisiones y consignaciones. — Exportadores de azúcares y café; para todos los mercados de la Península, Cuba y extranjeros. Giran sobre las principales capitales y pueblos de España.

FÁBRICA DE CHOCOLATES, TES Y CAFÉS



DE PUAR LANA — ZARAGOZA

GUANO COMPLETE BRISTER

AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA
VICENTE MORALES
 DESPACHO: LAURÍA, 10, VALENCIA
 ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

SIDRA CHAMPAGNE

L. VERETERA Y COMPAÑÍA
 GIJON

LA PROTECCION

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS Y DE CRÉDITO AGRÍCOLA
 Fundada en el año 1889.—Domiciliada en Valencia.

SINIESTROS PAGADOS: PESETAS 118.458'08

ESTA SOCIEDAD, PURAMENTE ESPAÑOLA, CONTRATA SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo emite Pólizas para adultos y para niños, de todas las combinaciones en general, y particularmente de vida entera, dotales, de pensión para la vejez é infantiles, dando á sus asegurados la facilidad de realizar el pago de las primas semanalmente.

Se aceptarán representantes conocedores de ambos ramos de seguro para las capitales de provincias. Inútil ofrecerse sin dar buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

El sistema mutuo de esta Sociedad la hace altamente recomendable al público, pues no saliendo perjudicada por los siniestros que ocurren, claro es que sus asegurados de buena fe tienen la seguridad absoluta de que en nada se ha de rebajar ni dificultar el cobro de sus siniestros, que son pagados por reparto entre los asociados á la misma.

BARCELÓ Y COMPAÑÍA

TETUÁN, 43 Y 60.—APARTADO 15
 SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS
 Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOLES, ANISADOS Y LICORES

JULIÁN DÍAZ Y COMP.ª

Especialidad en alcoholes, cognac y anisetes finos, todo garantizada su elaboración con los vinos más escogidos de este campo.

Cosecheros y exportadores de vinos tintos y generosos del país, por cuenta propia y en comisión.

CARIÑENA (ZARAGOZA)

GRAN FÁBRICA DE TEJIDOS

MIGUEL CASADESÚS

Especialidad en cuties de hilo y algodón, arabias, mallercas, terlizas, fajas, etc., etc.

FÁBRICA: Santa Ana, 16. IGUALADA
 ALMACENES: Junqueras, 9. BARCELONA

FABRICA DE CONSERVAS VEGETALES

DE
EMILIO RÓDENAS

ESPECIALIDAD EN LOS TOMATES AL NATURAL PELADOS

DE TAMAYO

Provincia de Albacete.

CASAS IBÁÑEZ

Expediciones á todas las provincias de España.

PEDRO FERNÁNDEZ

FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO

Exportación para el extranjero de toda clase de tapones.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.

ESTEPONA (Málaga).

LA INDUSTRIA ELECTRICA

SOCIEDAD ANÓNIMA—Capital: 1.500.000 pts.—(ANTES MUNTADAS DARNA Y C.ª)

Concesionaria patentes Thury de la Compagnie de l'Industrie Electrique de Genève por España, Portugal y sus Colonias.

MOTORES — DINAMOS — LÁMPARAS ARCO — MATERIAL
 Transportes de fuerza — Muntaner, 55 y 57 — Barcelona.

PASCUAL Y GENIS, 11, VALENCIA

FÁBRICA DE MANTAS DE LANA

DE

MARTÍN BARCELÓ

CALLE DE VILA, 5

TELÉFONO 80 ↔ PALMA ↔ TELÉFONO 80

Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caballería, ejército y marina, á la última perfección.

COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS

GUILLERMO BOSCH GOMEZ

COMISIONISTA (Valencia).

Solicita relaciones con casas productoras ó exportadoras de drogas, productos químicos, granos, semillas y artículos coloniales y ultramarinos.

Referencias de primera.

BARRETO Y COMPAÑÍA

COMISIONES, CONSIGNACIONES

Y REPRESENTACIONES

HONGKONG (China).

DEPOSITO DE CABOS O DESPERDICIOS DE ALGODON
 PEINADOS MECÁNICOS, PARA LA LIMPIEZA DE MÁQUINAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS

CON PATENTE DE INVENCION  EN ESPAÑA Y FRANCIA Y

DEPOSITO DE COMPRA Y VENTA DE AROS DE HIERRO
 PARA BALAS DE TODAS CLASES

DE FRANCISCO PUIGCURBÉ

Amalia, 22, tienda.—BARCELONA.—Teléfono núm. 1.144

Compra y venta de desperdicios de algodón, lana, yute y cáñamo.
BORRAS PARA COLCHAS Y COLCHONES

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

REAL FABRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES

DE

PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS)

Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas.

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Panetelas*, como los corrientes, lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Panetelas*, *Bouquet*, *Bouquet*, *Imperial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante* y *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orezuz y chorrillo.

Dirección: Cable. Rabell.—Teléfono 1.016.—Correo apartado, 117.

Paseo de Tacón (Carlos III), 193.—HABANA.

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURIAS DE ESPAÑA

MADRID, 4897.—Imp. de T. Minuesa de los Ríos, Juanelo, 49.